

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 396 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

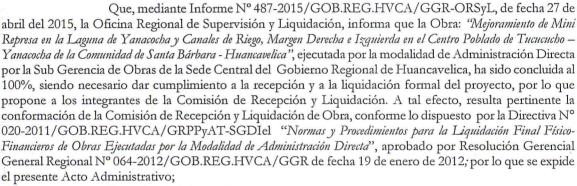
Huancavelica

1 9 MAY 2015



VISTO: El Informe N° 487-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 1127000, Informe N° 027-2015-GOB.REG.HVCA/ORSyL/raml y;

## **CONSIDERANDO:**



Estando a lo informado; y,



Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra 'Mejoramiento de Mini Represa en la Laguna de Yanacocha y Canales de Riego, Margen Derecha e Izquierda en el Centro Poblado de Tucucucho — Yanacocha de la Comunidad de Santa Bárbara - Huancavelica', que estará integrado por:

Presidente	Ing. Raúl Antonio Morales Lagones.
Primer Miembro	C.P.C. Betty Ninfa Valero Castro.
Segundo Miembro	Ing. Zósimo Freddy Perales Tovar. (Inspector de Obra)
Tercer Miembro	Ing. Carlos Luis Caro Silvera. (Residente de Obra)



ARTÍCULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico-Financieros de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de enero de 2012, bajo responsabilidad.



## Resolución Gerencial General Regional Nro. 396 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAY 2

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUAN CAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac GERENTE GENERAL REGIONAL





